I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 375
LOTA, Miércoles 12 de Febrero de 2014

VISTOS :/

a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta Corporación.

b) Titulo IV de la Ley Nª 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado

c) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N° LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
43855904	LUIS ALBERTO ACOSTA MELINET	7	11/ 02/ 2014	17/ 02/ 2014
43859506	JOSE JACINTO HERRERA ILLANES	11	11/ 02/ 2014	21/ 02/ 2014
32599564	RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO	1	07/ 02/ 2014	07/ 02/ 2014
43849025	JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	6	07/ 02/ 2014	11/ 02/ 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- *Interesado*
- *Carpeta*
- *ARCHIVO*
- *JEEP/JAU/Smlla*